

## AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

### Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto (I-AG-04-2024)

Marzo de 2025  
Oficina de Control Interno  
Elaborado Por: Oscar Eduardo Albarracín  
Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril

## 1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, realizó el Seguimiento a la austeridad en el gasto para el cuarto trimestre de 2024, cuyo objetivo consistió en la valoración del cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Verificando la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Entidad y ejecutados en el cuarto trimestre de 2024.

## 2. Desarrollo del informe

La OCI en su rol de evaluación y seguimiento verificó el comportamiento del gasto de la Agencia en el cuarto trimestre de 2024.

Se realizó análisis al comportamiento del gasto desde la perspectiva contable y su presentación se realizó acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2024. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El gasto total en el cuarto trimestre de 2024 ascendió a **\$144.942.767.303**, presentando un incremento del **9.87%** frente al mismo periodo de 2023, en el que fue de **\$131.921.591.271**.

Las cuentas asociadas a la normatividad de austeridad del gasto para el periodo analizado ascendieron a **\$141.315.656.163** representando el **97.5%** del total del gasto del trimestre, a saber:

**Tabla No. 1 – Consolidado de los gastos asociados a la normatividad de austeridad**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	4TO TRIM 2024	4TO TRIM 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	ESTADO
5101	Sueldos y salarios	27.504.972.422	26.654.753.103	850.219.319	3,19%	Incremento
5103	Contribuciones efectivas	6.955.800.782	6.654.826.712	300.974.070	4,52%	Incremento
5104	Aportes sobre la nomina	1.549.037.000	1.426.269.200	122.767.800	8,61%	Incremento
5107	Prestaciones sociales	10.318.503.966	9.709.495.244	609.008.722	6,27%	Incremento
5108	Gastos de personal diversos	269.042.866	218.781.771	50.261.095	22,97%	Incremento
5111	Generales	94.021.187.111	83.805.246.436	10.215.940.675	12,19%	Incremento

CUENTA	DESCRIPCIÓN	4TO TRIM 2024	4TO TRIM 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	ESTADO
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	256.358.449	237.535.310	18.823.139	7,92%	Incremento
5368	Provisión litigios y demandas	7.504.587	82.442.535	(74.937.948)	-90,90%	Reducción
5720	Operaciones de enlace	428.984.164	130.990.560	297.993.604	227,49%	Incremento
5890	Gastos diversos	4.264.817	-	4.264.817	100,00%	Incremento
<b>TOTAL</b>		<b>141.315.656.163</b>	<b>141.315.656.163</b>	<b>128.920.340.870</b>	<b>9,61%</b>	<b>Incremento</b>

Fuente: SIIF Nación

## 2.1. COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo II. Decreto 1068 de 2015)

### i. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento no se informaron comisiones al exterior.

### ii. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes

En el periodo de seguimiento del gasto, no se evidenció reembolso y/o cancelación de comisiones al exterior.

## 2.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo III. Decreto 1068 de 2015).

### i. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles<sup>1</sup>

En el periodo de verificación no se evidenciaron bienes inmuebles cuyo titular de dominio sea la ANDJE. Las instalaciones administrativas están bajo arrendamiento integral con el tercero **FAMOC DEPANEL S.A.S.**, según **Contrato 095 de 2022**. En el cuarto trimestre de 2024 se cancelaron por este concepto **\$696.777.366**, presentando así un incremento del **8,53%** con respecto al mismo periodo de 2023, atribuible principalmente al reajuste anual.

En el periodo de seguimiento, no se presentó reconocimiento de adquisición de bienes muebles para la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles. No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

<sup>2</sup> Decreto 199 de 2024, Artículo 5 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, literal d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

**ii. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles<sup>3</sup>.**

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios, por lo tanto, no es susceptible de esta contratación.

**2.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES** (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

**i. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal**

La planta de personal de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2024 se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 200 cargos. La planta de personal fue integrada conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019 y Decreto 1245 de 2021:

**Tabla No. 2 – Estructura cargos ANDJE**

Nivel	Tipo de Planta		
	Despacho	P. Global	Total
Provisto	113	93	206
Directivo	3	3	6
Asesor	60	4	64
Profesional	43	62	105
Técnico	7	24	31
<b>Vacante</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>17</b>
Directivo	0	1	1
Asesor	3		3
Profesional	1	10	11
Técnico	0	2	2
<b>Total general</b>	<b>117</b>	<b>106</b>	<b>223</b>

**Fuente: Gestión de Talento humano**

Para el cuarto trimestre de 2024 los gastos asociados a la planta de personal se encontraban respaldados por el CDP 2024.

**ii. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos**

En la Agencia no existen convenciones o pactos colectivos.

<sup>3</sup> Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles. Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el secretario general, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo.

### iii. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones

Durante el cuarto trimestre de 2024, no se presentó gasto asociado a horas extras del personal de planta de la entidad, situación coincidente con el mismo periodo en 2023.

### iv. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos

En el periodo de seguimiento fueron provistos veinte seis (26) cargos de la planta de personal de la ANDJE. En el mismo periodo se presentó la desvinculación de siete (7) servidores públicos.

### v. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el periodo de seguimiento se evidenció la celebración de cuarenta y ocho (48) contratos de prestación de servicios con un valor total de **\$8.714.369.504**, así:

**Tabla No. 3 – Contratos prestación de servicios trimestre**

Mes Contrato	Tipo de Persona	No. Contratos	Valor Contratos
Octubre	Persona Natural	31	\$740.798.921
	Persona Jurídica	1	\$5.895.045.360
<b>Total Contratos Octubre</b>		<b>32</b>	<b>\$6.635.844.281</b>
Noviembre	Persona Natural	11	\$775.971.080
	Persona Jurídica	4	\$1.234.497.301
<b>Total Contratos Noviembre</b>		<b>15</b>	<b>\$2.010.468.381</b>
Diciembre	Persona Natural	0	\$0
	Persona Jurídica	1	\$68.056.842
<b>Total Contratos Diciembre</b>		<b>1</b>	<b>\$ 68.056.842</b>
<b>Total Contratos</b>		<b>48</b>	<b>\$8.714.369.504</b>

Fuente: Gestión de Contractual - PT Base contratos 4 Trimestre de 2024

Producto de la verificación se evidenció la expedición de certificación de inexistencia en planta o de personal suficiente en las contrataciones que lo requirieron.

### vi. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

En el cuarto trimestre de 2024, no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo del director de la Entidad.

### vii. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de seguimiento no se observa contratación de supernumerarios.

## 2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

### i. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no se informó de contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se observa que los canales para divulgar la actividad de la Entidad fueron su sitio web y redes sociales.

### ii. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

### iii. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de seguimiento se observó suscripción de la orden de compra 164 -2024, con objeto de "Adquisición de elementos de oficina, insumos de carnetización y papelería para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado", de este, se gestionó la adquisición de insumos de papelería por valor de \$3.160.700.

Conforme se expresa en los estudios previos de dicha contratación, la entidad informa que:

*"La adquisición estos elementos se hará dando cumplimiento al Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", toda vez que se estableció una planeación privilegiando medios digitales, reducción de consumo y reutilización y reciclaje de implementos de oficina."*

### iv. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

En el periodo de seguimiento no se informó respecto a publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

### v. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No se constató para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y textos institucionales.

### vi. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

En el periodo de seguimiento, la Agencia no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

### vii. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se identificó el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

## 2.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

### i. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No se evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito.

### ii. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se confirmó la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

### iii. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

### iv. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

En el periodo de seguimiento se encontraban activas treinta (30) extensiones, cuyos permisos fueron administrados por medio de la herramienta Teams. A continuación, se especifican:

Tabla No. 4 – Asignación permisos llamadas telefónicas

Tipo de permiso de llamada	Cantidad Extensiones
Llamada Local	9
Llamada Local, Celular	11
Llamada Local, Celular, Nacional Internacional	10
<b>Total</b>	<b>30</b>

Fuente: OASTI - PT Reporte extensiones y permisos cuarto trimestre 2024

### v. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de teléfonos celulares

La entidad contó con seis (6) teléfonos celulares, sin embargo, en el trimestre la ANDJE no contó con planes de telefonía celular, dando cumplimiento a lo descrito al literal e) del artículo 16 del Decreto 0199 de 2024.

Se logró evidenciar en el periodo que, de los seis (6) equipos celulares listados en el inventario de la Entidad, dos (2) se asignaron para uso a servidores públicos, (4) cuatro se encuentran asignados al almacén, de los cuales uno (1) se encuentra en estado "obsoleto".

#### vi. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. En el periodo de revisión la ANDJE contó con el servicio de transporte empresarial, asignando los vehículos así: (5) para directores de área y uno (1) para el uso de la secretaría general.

El Contrato 071-2023 vigente al momento de realizar el seguimiento, registro obligaciones en el trimestre por valor de **\$267.522.006**, presentando un incremento del 2,34%, con respecto al monto obligado en el mismo periodo de 2023, por \$261.416.452, lo que se explica principalmente por el aumento en las tarifas establecidas en el Contrato citado, bajo el acuerdo *"Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II"*.

#### vii. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

Al corte del seguimiento, la Agencia no cuenta con asignación de vehículos operativos.

#### viii. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

Teniendo en cuenta que la figura de vehículos operativos no se aplica en la entidad, no se ha presentado traslado de servidores públicos.

### 2.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VII).

#### i. Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo de seguimiento del informe se evidenció la emisión de resoluciones asociadas por concepto de conciliaciones judiciales o extrajudiciales por valor de **\$12.984.766.115**, lo cual implicó un incremento del 599,6% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 en donde el gasto ascendió a **\$1.856.000.000**:

**Tabla No. 5 – Reconocimiento Gasto por conciliaciones judiciales**

Resolución	Valor Resolución
Resolución 803 de 2024	\$861.780.000
Resolución 834 de 2024	\$ 6.759.000.000
Resolución 936 de 2024	\$ 5.363.986.115
Total	<b>\$ 12.984.766.115</b>

**Fuente: PT Sentencias – Conciliaciones Cuarto trimestre de 2024.**

## ii. Servicios Públicos

En el cuarto trimestre el gasto por servicios de telefonía local, energía eléctrica y servicios de aseo ascendió a **\$37.991.838**, presentando una reducción del **20,74%** con respecto al mismo trimestre de 2023, así:

Tabla No. 6 – Detalle del gasto por servicios

Concepto	3RE TRIM 2024	3RE TRIM 2023
Energía	35.399.690	36.829.660
Aseo	511.350	424.500
Telefonía	2.080.798	7.587.720
<b>Total</b>	<b>37.991.838</b>	<b>46.604.780</b>

Fuente: SIIF Nación – Elaboración propia.

## iii. Vigilancia y seguridad

Para el periodo de seguimiento el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$147.729.892**, esto distribuido en: servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, Contrato **096-2022** con la empresa de vigilancia privada **Unión temporal PPRAM 2022** por **\$104.7123.496** y el gasto asociado a esquema de seguridad vinculado a la **Unidad Nacional de Protección – UNP** por valor de **\$43.006.396**. Con lo que se presenta un incremento del **59.49%** con relación al mismo periodo de 2023. El incremento se explica por el incremento en las tarifas establecidas en la vigencia 2024 por la Superintendencia de Vigilancia y en la suscripción del convenio interadministrativo asociado a esquema de seguridad de la Dirección General.

## iv. Arrendamiento Operativo

En el trimestre de seguimiento el gasto por arrendamientos operativos ascendió a **\$755.501.061**, lo cual comprende: arrendamiento integral por \$696.777.366, Alquiler de video proyectores \$21.942.819, servicios de soporte técnico y funcional para los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) \$12.700.299 y otros (alquiler de impresoras, servicios de BPO - Mesa de ayuda de tecnología) por valor de \$24.080.577; Con lo que se presentó reducción del **6,20%** con relación al mismo trimestre del año anterior en el que el reconocimiento del gasto ascendió a **\$805.250.498**.

## 2.7 OTROS ASPECTOS DEL DECRETO 0199 DE 2024

A continuación, se presenta seguimiento a otros aspectos adicionados por el Decreto 0199 de 2024 que establece el plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2024 y que se desarrolla bajo el principio de Complementariedad con respecto a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público":

## i. Artículo 22. Sostenibilidad ambiental.

En el trimestre de seguimiento el proceso de gestión administrativa y financiera informó el desarrollo de las siguientes acciones:

- Campañas de ahorro de energía y agua.
- Boletín ambiental.
- Entrega de elementos reciclables.
- Establecimiento de línea base para medición de huella de carbono en la Entidad en el marco del PIGA.

Con lo anterior, se observó que la entidad se encuentra gestionando medidas orientadas a la sostenibilidad ambiental.

## ii. Artículo 23. Planes Internos de Austeridad y Artículo 24. Contenido mínimo de los Planes Internos de Austeridad.

Se observó que, la entidad cuenta con un plan interno de austeridad en el gasto con horizonte a la vigencia 2026, en las condiciones del artículo 24 del Decreto 0199 de 2024, este documento se encuentra publicado en la página web de la entidad:

[https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/plan\\_austeridad\\_2023\\_2026\\_220324.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/plan_austeridad_2023_2026_220324.pdf)

## iii. Artículo 25. Reporte semestral.

*“Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.”*

En el periodo de seguimiento, la entidad pública en su página web “Informe de austeridad en el gasto público”, con corte a junio y septiembre de 2024:

- **Junio:** [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/gestion\\_planes\\_programas\\_proyectos\\_30\\_junio\\_2024\\_2\\_30824.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/gestion_planes_programas_proyectos_30_junio_2024_2_30824.pdf)
- **Septiembre:** [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/matriz\\_austeridad\\_gasto\\_publico\\_tercer\\_trimestre\\_2024\\_081124.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/matriz_austeridad_gasto_publico_tercer_trimestre_2024_081124.pdf)
- **Diciembre:** [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/informe\\_austeridad\\_31\\_diciembre\\_2024\\_200225.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/Documents/informe_austeridad_31_diciembre_2024_200225.pdf)

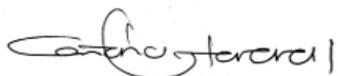
De acuerdo con lo anterior, se da cumplimiento al reporte semestral, sin embargo, se **recomienda** que el informe del mes de diciembre de cuenta del cumplimiento del cronograma de austeridad al cierre de la vigencia.

### 3. RESULTADOS DEL INFORME

#### 3.1 Conclusión

Del seguimiento del trimestre se observó que la entidad dio cumplimiento en términos generales a la normativa en materia de austeridad del gasto en el trimestre de seguimiento, los rubros vinculados a la austeridad presentaron un incremento del 9,61%.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2025.



**Adriana Milena Herrera Abril**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

## Anexo No. 1

### Marco Normativo aplicable

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Titulo IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 908 de 2023. Escala de viáticos.
- Decreto 0199 de 2024 Plan Austeridad vigencia 2024.
- Resolución ANDJE 002 de 2023 Viáticos y gasto de viaje ANDJE.

## Anexo No. 2

### Documentos examinados

- Planta de personal.
- Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5).
- Nóminas (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- Plan Anual de vacaciones Vigencia 2024.
- Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones.
- Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero.
- Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones.
- Relación de vacaciones indemnizadas.
- Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades.
- Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades.
- Relación de cargos vacantes que fueron provistos y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- Relación de funcionarios que fueron desvinculados (archivo Excel).
- Horas (Archivo Excel y planillas soporte).
- Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viajes, con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos.
- Soportes, evaluación y sustentación en términos del decreto 0199 de 2024 (Plan de Austeridad 2024) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique).
- Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados.
- Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIIF.
- Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- Provisiones de nómina.
- Pagos de nómina realizados al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del Decreto 0199 de 2024 (Plan de Austeridad 2024).
- Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia.
- Reporte de impresión mes a mes con detalle de consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión.
- Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamadas.
- Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y/o larga distancia nacional e internacional.
- Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información.
- Inventario individualizado de bienes de la Agencia.
- Relación de bienes adquiridos y entregados con Copia de formatos GBS-F-05 - comprobante de ingreso al almacén.

- Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados.
- Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 071-2023.
- Relación de los vehículos asignados en el marco del contrato 071-2023, indicando modelo, año modelo y tipo de combustible utilizado.
- Soportes de las facturas y/o cuentas de cobro generadas y canceladas por concepto de arrendamiento de la sede de la ANDJE.
- Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería).
- Reporte Seguimiento y avance de la Política cero papeles.
- Relación de seguros adquiridos y modificados.
- Relación de afectaciones a los seguros de la ANDJE.
- Relación de suscripciones adquiridas.
- Relación de elementos de papelería entregados en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - Solicitud y entrega de artículos de papelería.
- Soporte de uso del flujo de trabajo solicitud y entrega de artículos de papelería intranet ANDJE.
- Medidas tomadas en aras de la sostenibilidad ambiental.
- Base acumulada de Contratos suscritos.
- Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios.
- Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE.
- Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el periodo.
- Plan de comunicaciones 2024.
- Plan de Austeridad en el gasto 2023 – 2026.